

PROGRAMA DE MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA A PROGRAMAS DE DOCTORADO

- **SOLICITANTE DE LA MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA:**
 - UNIVERSIDAD: Universidad de Navarra
 - PROGRAMA: PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
- **REFERENCIA: 2011-00337**
- **VALORACIÓN GLOBAL PONDERADA: 76**
- **RESULTADO: Favorable**

La Comisión de Evaluación del programa de Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado de esta Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, vista la solicitud de referencia y valorándola conforme a lo dispuesto en la orden EDU 3429/2010, de 28 de diciembre, realiza los siguientes comentarios.

a) Historial Investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en los últimos seis años (2004-2009).

El historial investigador medio de los 73 profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa de doctorado en los últimos 6 años se considera notable, de acuerdo al valor de referencia del campo científico-técnico.

No se realizan alegaciones a este criterio

Puntuación de 0 a 100: 71

b) Rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009).

El número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación, por un lado, con el número total de profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en dicho periodo (73), y por otro, con el número de estudiantes que tienen inscrita la tesis doctoral (0) y la financiación global obtenida se considera bajo de acuerdo al valor de referencia del campo científico-técnico.

En apartado de tesis hay tesis inscritas en el periodo 2004-2009 cuyos estudiantes no están en el listado de estudiantes que han inscrito la tesis en el periodo 2004-2009, por ello el apartado Est se ha puntuado como cero.

Se aceptan parcialmente las alegaciones presentadas. Se ha actualizado el número de estudiantes que pasa a ser 70 . No se consideran las nuevas aportaciones en la fase de alegaciones .

Puntuación de 0 a 100: 99

c) Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009).

De las 92 tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años, se han derivado unas publicaciones que se consideran medio, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico.

Tras la revisión de las alegaciones se mantiene la valoración inicialmente otorgada. Según establece la convocatoria no es posible considerar información adicional a la aportada en el momento de la solicitud.

Puntuación de 0 a 100: 53

d) Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años (2004-2009).

La relación entre:

- # El número de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero durante la realización de su tesis doctoral (11) y el número total de estudiantes que tienen inscrita su tesis doctorales en el programa (0), todo ello referido a los últimos seis años.
- # El número de estudiantes que han participado en un programa de movilidad con convocatoria competitiva (9) en relación al número total de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero (11).
- # La duración media de la estancia (48) del conjunto de todos los estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en los últimos seis años.

Todo ello se considera bajo, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico.

El número de estudiantes se considera cero por las razones expuestas en el apartado tesis.

No se admiten nuevas aportaciones en la fase de alegaciones.

Puntuación de 0 a 100: 57

e) Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa de doctorado.

Falta información relativa a la elaboración de la tesis doctoral, a la existencia de mecanismos que garanticen que la información sobre el sistema de garantía de calidad se analiza, se toman decisiones sobre su desarrollo y sus resultados y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones. Tampoco se ha encontrado información sobre la existencia de mecanismos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y resultados, así como los procedimientos para en su caso, la suspensión del programa de doctorado.

A la vista de la actualización de la página web, se modifica la valoración en este criterio.

Puntuación de 0 a 100: 90

f) Intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.

De los 21 convenios, se han considerado solamente 6 específicos de doctorado. También se han considerado 13 colaboraciones no específicas.

No se realizan alegaciones a este criterio

Puntuación de 0 a 100: 90

Madrid, 1 de julio de 2011



Zulima Fernández Rodríguez
Directora de ANECA.